

Crucetas: Bóvedas. Rectas. Metálicas.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Paraje «Egido» en Zarza la Mayor.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 13,200 / 0,398 / 0,230.  
Número de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 13,200 / 0,398 / 0,230.  
Potencia total en transformadores: 260 (KVA).  
Emplazamiento: Zarza la Mayor. Carretera de Moraleja y calle San Gregorio en Zarza la Mayor.  
Presupuesto en pesetas: 5.391.113.  
Finalidad: Suministro a depuradora de aguas y mejora del servicio en la zona.  
Referencia del Expediente: 10/AT-005107-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de agosto de 1991.

#### *Autorización Administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea propiedad de Eléctricas Pitarch, denominada Zarza la Mayor-Ceclavín.  
Final: C.T. proyectado de 250 KVAS.  
Términos municipales afectados: Ceclavín.  
Tipos de línea: Aérea y subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio-Acero-Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,365.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 3.  
Crucetas: Tresbolillo. Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Ceclavín.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie cubierto.  
Número de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 13,800 / 0,398 / 0,230.  
Número de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 13,800 / 0,398 / 0,230.  
Potencia total en transformadores: 350 (KVA).  
Emplazamiento: Ceclavín. Calle Eljas y Avenida del Encinar en Ceclavín.  
Presupuesto en pesetas: 4.599.616.  
Finalidad: Desvío de línea por nuevas construcciones y mejora del servicio en la zona.  
Referencia del Expediente: 10/AT-005210-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de agosto de 1991.

#### *Autorización Administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220 / 0,127.  
Potencia total en transformadores: 160 (KVA).  
Emplazamiento: Garrovillas. Carretera de Navas del Madroño, s/n en Garrovillas.  
Presupuesto en pesetas: 1.260.255.  
Finalidad: Suministro a nuevas construcciones y mejora del servicio en la zona.  
Referencia del Expediente: 10/AT-005144-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del De-

creto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 29 de agosto de 1991.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de siete de octubre de 1991, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de la redacción de planeamiento urbanístico en diversos municipios de la región extremeña.*

Por resolución de esta Consejería de 17 de marzo de 1987 fue aprobado el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de planeamiento urbanístico de la Región Extremeña, en virtud del cual se convocan los Concursos Públicos que se detallan a continuación y que se acomodarán a las siguientes bases:

#### 1.ª Objeto de los Concursos y tipo de licitación:

Es objeto de los presentes concursos la contratación de:

a) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Villar del Rey (Badajoz), con un presupuesto, IVA incluido, de 4.000.000 de pesetas (cuatro millones de pesetas).

b) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Zahínos (Badajoz), con un presupuesto, IVA incluido, de 4.300.000 de pesetas (cuatro millones trescientas mil pesetas).

c) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Valencia del Mombuey (Badajoz), con un presupuesto, IVA incluido, de 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas).

d) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de La Morera (Badajoz), con un presupuesto, IVA incluido, de 1.800.000 pesetas (un millón ochocientas mil pesetas).

e) Redacción de las Normas Subsidiarias de

planeamiento urbanístico de Bodonal de la Sierra (Badajoz), con un presupuesto, IVA incluido, de 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas).

f) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de La Coronada (Badajoz), con un presupuesto, IVA incluido, de 4.300.000 pesetas (cuatro millones trescientas mil pesetas).

g) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Esparragosa de Lares (Badajoz), con un presupuesto, IVA incluido, de 4.500.000 pesetas (cuatro millones quinientas mil pesetas).

h) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de La Zarza (Badajoz), con un presupuesto, IVA incluido, de 4.000.000 de pesetas (cuatro millones de pesetas).

i) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Robledillo de Trujillo (Cáceres), con un presupuesto, IVA incluido, de 1.500.000 pesetas (un millón quinientas mil pesetas).

j) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Aldea del Cano (Cáceres), con un presupuesto, IVA incluido, de 1.500.000 pesetas (un millón quinientas mil pesetas).

k) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Hinojal (Cáceres), con un presupuesto, IVA incluido, de 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).

l) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Zarza la Mayor (Cáceres), con un presupuesto, IVA incluido, de 4.500.000 pesetas (cuatro millones quinientas mil pesetas).

m) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Carcaboso (Cáceres), con un presupuesto, IVA incluido, de 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas).

n) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Guijo de Granadilla (Cáceres), con un presupuesto, IVA incluido, de 2.300.000 pesetas (dos millones trescientas mil pesetas).

ñ) Redacción de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Eljas (Cáceres), con un presupuesto, IVA incluido, de 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas).

o) Redacción de las Normas Subsidiarias de